

DECLARATORIA DESIERTA  
INVITACIÓN ABIERTA No. 003 de 2016

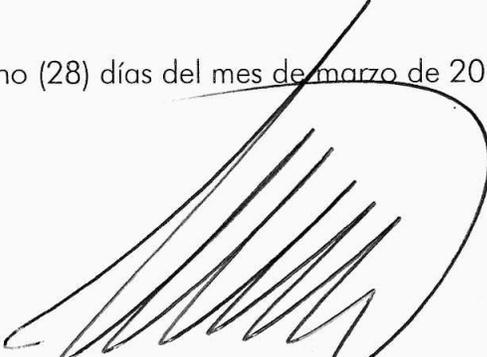
El Director General del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL SEGURO SOCIAL LIQUIDADADO P.A.R.I.S.S., en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.4 del Capítulo 1 del Manual de Contratación se procede a declarar desierta la Invitación Abierta No. 003 de 2016 cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para los bienes muebles e inmuebles, propiedad del P.A.R. I.S.S. o que se encuentren bajo su custodia o administración", de acuerdo con las siguientes circunstancias:

1. Que mediante oficio SET 13400, del 08 de marzo de 2016, el Líder de Servicios Administrativos justificó la necesidad de contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para los bienes muebles e inmuebles, propiedad del P.A.R. I.S.S. o que se encuentren bajo su custodia o administración.
2. Que el Comité evaluador del P.A.R.I.S.S. verificó y aprobó la Justificación antes mencionada.
3. Que una vez esto, la Oficina de Contratos, procedió a elaborar los Estudios Previos y Términos de Referencia que fueron igualmente aprobados por parte del Comité Evaluador de la Invitación Abierta No. 003 de 2016.
4. Que dando aplicación al procedimiento establecido en el numeral 3.1.4 del Capítulo 1 del Manual de Contratación, el P.A.R.I.S.S. el ocho (08) de marzo de 2016, publicó en la página web de la entidad los Términos de Referencia de la Invitación Abierta No. 003 del 2016.
5. Que durante el periodo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Abierta No. 003 de 2016; por parte de SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., y ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA., sin que ninguna de las empresas de seguridad antes mencionadas presentaran en sus observaciones objeción alguna frente al tema del presupuesto.
6. Que las respuestas a estas observaciones fueron publicadas el día catorce (14) de marzo de 2016, junto con la Adenda No. 01 en la página web de la entidad.
7. Que el día dieciséis (16) de marzo de 2016 siendo las 3:00 de la tarde, fecha y hora establecida para el cierre y entrega de propuestas, se presentaron los siguientes oferentes: AMCOVIT, SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., UNIÓN TEMPORAL LASER-K9 y ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
8. Que de las propuestas presentadas, la Oficina de Contratos dio traslado a los Integrantes del Comité Evaluador para que llevara a cabo las respectivas evaluaciones, las cuales fueron publicadas el día dieciocho (18) de marzo de 2016.

9. Que una vez se presentaron las subsanaciones a las evaluaciones publicadas, así como las observaciones, ninguno de los oferentes tuvo OBJECCIÓN alguna frente al tema del presupuesto.
10. Que se cometió un error aritmético en el cálculo del valor presupuestal y quedó establecido en la invitación un valor para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada que resulta inferior a los valores establecidos mediante la Circular Externa No. 20163200000015 del 05 de enero de 2016 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 del Capítulo 1 del Manual de Contratación se hace necesario DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Invitación Abierta No. 003 del 2016, ya que no es posible llegar a una selección objetiva del contratista. En un tiempo prudencial estaremos iniciando un nuevo proceso de contratación, del que informaremos oportunamente.

Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016.



GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ  
DIRECTOR P.A.R.I.S.S.

Proyectó: Leidy Viviana Anaya - Oficina Contratos  
Revisó: Carlos Alfonso Pinto - Oficina Contratos